

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

La paja en el ojo ageno...

Aunque moleste á nuestro colega «El Campeon» que nuevamente le digamos la necesidad en que se halla de leer con detenimiento nuestros modestos trabajos dedicados á los asuntos municipales, si ha de seguir haciéndonos cargos que hoy tenemos por infundados, no podemos prescindir de tan fácil y sencilla recomendacion visto el giro que da en sus últimos números á la discusion entablada, si así puede llamarse, y de las afirmaciones que consigna, tan caprichosas como destituidas de fundamento por lo que respecta á nuestras intenciones y propósitos.

No basta que el colega, de propia autoridad, diga que son inexactas las afirmaciones, unas genéricas y otras específicas que ha consignado LA MONTAÑA, ni que la califique de la manera que lo hace utilizando el vocabulario de palabras gruesas, que ó nada significan, ó significan todo lo contrario de lo que se propone quien las emplea.

Podrá suceder que sin nosotros advertirlo, seamos reos del pecado capital que nos atribuye el colega, cosa que sentiríamos mucho, porque la vanidad está muy mal en todo el mundo, y peor en quien, como nosotros, ningun título tiene en que fundarla; y la hemos calificado de pecado capital, porque la vanidad y la soberbia, si no son una cosa misma, son hermanas gemelas.

Pero crea nuestro colega que si consulta el juicio de la opinion, pero de esa opinion que pretende formar el propio colega, no se le ha de ocurrir echar en cara á nadie la cualidad que aquí se tiene por característica en el colega, aunque tenga por sus excepcionales condiciones, si no motivos, porque éstos no existen nunca, pretexto para ostentarla.

Descartado este enojoso punto que siempre tiene el mérito de divertir al público, y protestando desde luego nuestra conformidad con la opinion del colega de que la prensa debe rectificar cuantas noticias y datos publicó y no resulten exactos por cualesquiera causa ó motivo, vamos á entrar, si acertamos, en el fondo de la cuestion que motiva esta polémica.

Nosotros hemos aplaudido á la comision de consumos cuando creimos que obró bien, como fué en el asunto

de las pipas de aceite. Despues nos suministraron datos exactos respecto de este asunto, y sin retirar el aplauso, advertimos al Ayuntamiento la necesidad de proceder con aplomo en el negocio, porque, segun se decia, pudiera muy bien resultar una *plancha* lo que todos habiamos creido un acto recomendable. Pero nada hemos afirmado en términos concretos respecto de este particular, como no sea la imposibilidad de hacer un depósito clandestino de aceites de tanta consideracion en un edificio público y frente al resguardo de Consumos. Con este motivo indicábamos que debiera instruirse un detenido expediente para depurar los hechos y exigir responsabilidades.

Digimos que de ese depósito tenían noticia el administrador anterior de consumos, varios concejales de la comision de consumos y otras muchas personas, y seguimos afirmándolo, porque de su exactitud responden los propios señores aludidos.

Nos lamentamos de que al Ayuntamiento se fuera á hacer política; y seguimos lamentándolo, porque no hay más que ver, hasta la manera de sentarse los concejales, y de proceder en todos sus actos y votaciones, para creer justificado aquel lamento. Pero nos hemos cuidado muy bien de no imputar á nadie concretamente este hecho, ni tampoco hemos defendido la gestion de otros Ayuntamientos que tanto preocupa al colega.

Si entonces hubiere existido LA MONTAÑA y aquellos Ayuntamientos merecieran censura, no dude el colega, que la habriamos formulado.

Lamentamos tambien, la falta de asistencia á las sesiones del Ayuntamiento de los señores concejales, y no negará el colega, que hasta la fecha no tenemos por qué rectificar un hecho, que el propio «Campeon» hizo público, menos cuando faltó á las sesiones extraordinarias su director.

Afirmamos que el Ayuntamiento había subido las tarifas; de esta afirmacion responden, además de un anuncio sellado que obra en nuestro poder y que se nos remitió para su insercion, el colega mismo, y todo el vecindario, y como nosotros no hemos dicho que fueran *todos*, como «El Campeon», escribe para sacar partido, no hay para qué rectificar nada.

Digimos tambien que se habia aumentado el personal, y resulta exacto; que se tegía y destegía en aquello de la calle Nueva, y es evidente, así como tambien lo es que algunos concejales no conocían el por qué y como nosotros no venimos á defender á otros Ayuntamientos, si el anterior es responsable, de que por no hacer bien una cosa haya que deshacerla y reahacerla nuevamente, para él la censura.

Nosotros no hemos afirmado que el Ayuntamiento concediera mayor número de licencias de las autorizadas en la ley, sino que pensando piadosamente, cuando veíamos celebrarse sesiones con tan escaso número, ó no celebrarse por no haberlo, por no ser tan duros con los que no asistían recordamos el precepto de la ley relativo á licencias, y exhortamos al Alcalde para que cumpliera con su deber, corrigiendo al que faltara.

Indicamos igualmente, que al Ayuntamiento debía de irse á velar exclusivamente por los intereses del municipio, prescindiendo de amistades personales y de afecciones de partido; pero no hicimos el cargo concreto, ni por esta, ni por otras afirmaciones análogas, hubo motivo para ofensa de nadie. En estos mismos términos generales, se dirige la prensa á todas las corporaciones más elevadas que los Ayuntamientos y nadie lo censura y nadie se da por molestado.

Pero aquí podemos dirigir ese cargo tal vez, de una manera concreta, porque consta á todo el vecindario, que para la cosa más insignificante, se apela á las afinidades políticas, y se reúnen las fracciones de que el Ayuntamiento se compone, para acordar lo que conviene á sus intereses políticos, ó á los de sus amigos y en esa forma se llevan ya la cosas á las sesiones.

Diga, pues, el colega, con los números de nuestro periódico en la mano, ¿dónde están esos cargos *injustos* y esas otras afirmaciones que le obligan á subirse al tripode y lanzar esa serie de *epítetos*, de *adjetivos* y de toda clase de palabras fuertes, que nos dirige y que suenan mucho, pero que no dicen nada, ni aun que se tenga razon?

Resta ocuparnos únicamente de la cuestion técnica, de la cuestion científica, de la cuestion de principios

económicos, en fin, que entraña la de subida de tarifas.

No sabemos á la escuela económica que pertenece «El Campeon», por más que nos sea muy conocida la de su ilustre jefe el Sr. Salmeron, que no anda muy lejos de ser la nuestra, modificada algun tanto por lo que ha dado en llamarse oportunismo económico. Y como ni tenemos las pretensiones de hacer un artículo sobre economía política, ni la índole de la publicacion lo consiente, basta á nuestro propósito consignar nuevamente nuestra opinion de que la subida de las tarifas en general perjudica toda clase de intereses y fomenta el contrabando, y en particular, concretándonos á los ayuntamientos y tarifas de consumos, cuanto más crecidas son, más *matute se hace*, y menores, por tanto, los rendimientos para el municipio; siendo mayores los perjuicios para el consumidor y el comerciante de buena fé.

Esto á nosotros nos parece obvio, y esto es lo que habíamos consignado.

Lea, pues, «El Campeon», volvemos á repetir, pero con detenimiento y sin prevencion de ninguna clase nuestros trabajos y verá lo que queda de cuanto el colega ha dicho de inexactitudes, injusticias y faltas de buena fe, compárelos con los suyos, y díganos despues si tiene ó no aplicacion el adagio vulgar con que se encabezan estas líneas.

La generala H.

Anoche digimos que había sido detenida por el juez, al llegar á la estacion del Mediodía, la señora doña Pilar Pastors, esposa del general de brigada D. José Huet, que ocupa el gobierno militar de la provincia de Zamora.

La crónica escandalosa inventó enseguida una novela más ó menos histórica, respecto á los antecedentes de esta señora, su vida íntima y otros muchos detalles de esos en que la murmuracion se ceba sin piedad.

Podrá ser cierto lo que los curiosos han averiguado; pero nosotros, por respetos á la dama, y sobre todo, porque nadie ha de estar mejor enterado que ella de su vida y costumbres, publicamos á continuacion lo que le ha dicho á «El Pais» la misma interesada:

«Ibamos á dedicarla el objeto de nuestra visita, pero ella anticipándose nos dijo: —No es necesario que Vd. me indique nada; me figuro que vendrá Vd. á saber algo en el asunto que hoy debe preocupar

la curiosidad pública, y en verdad que estoy dispuesta á responder á cuanto se me pregunte y decir algo más.

—¿Usted conoce el tenor de ópera señor Gasparini?

—Sí, señor, y lo he tenido de huésped en esta casa tres meses.

—El rumor público dice que se ha fugado Vd. en su compañía.

—No sé lo que algunas gentes interpretarán por fugarse; pero voy á decirle á usted la verdad de lo ocurrido.

El Sr. Gasparini tenía necesidad de marchar á Valencia con una compañía de ópera. Yo me encontraba, y me hallo, algo enferma, y los médicos me recomendaron ir á tomar los baños de mar, cosa que yo no podía hacer, por muchas circunstancias.

Gasparini érame en deber cierta cantidad, y puesto que iba á Valencia, me dijo que podría ir á dicha capital á tomar los baños, que él me pagaría la estancia quince días no más, y terminaría la deuda.

Yo así lo hice, despues de consultarlo con mi cuñado y hermana, á cuyo cuidado dejé mis hijas. El martes último salí para Valencia con la compañía de ópera, aprovechando la concesion del precio del billete. Llegué el miércoles á las nueve de la mañana, y nos hospedamos juntos Gasparini, otros individuos de la compañía y yo.

A las pocas horas se presentó en casa un policía preguntando por el Sr. Gasparini. Este se presentó y se le interrogó por su esposa, á lo cual contestó él que era viudo.

—No, señor, aquí venimos por una señora de estas y estas señas (aquí nuestra interlocutora daba las diametralmente opuestas á las suyas, y que por añadidura se halla en cinta del cuarto mes.

Como era natural, se dijo al policía que allí no vivía semejante señora.

Al enterarme de lo ocurrido, me presenté en el gobierno de provincia y hablé con el gobernador, y pude desde luego obtener la seguridad de que podía hacer el viaje á Madrid sin que se me molestase como en Valencia, pues he de advertir que á todas partes llevaba tras de mí uno ó dos policías.

Hice el viaje, y esta mañana á las seis he llegado á Madrid. Pero cuál no sería mi sorpresa al ver que un íntimo amigo de mi marido, D. Manuel Gonzalez, acompañado del juez y de algunas personas más, miraban en todos los coches, hasta que llegaron al en que yo venía, donde se detuvieron.

El primero en verme fué Gonzalez, el cual dijo enseguida:

—Esta es.

El juez me hizo una seña, bajé del coche, quise abrazar á mi hermana, que estaba esperándome, y preguntarla por mis hijas, y el juez me lo prohibió en aquel momento, diciéndome que estaba incomunicada. Despues me permitió preguntar por el estado de mis niñas en alta voz.

EN LA CASA DE CANÓNICOS

—Desde la estación—prosiguió la señora Pastors—me condujeron á la casa de Canónigos. Allí tomé chocolate y despues me llevaron ante el juez Sr. Saavedra para declarar.

Tuve que responder á infinidad de preguntas, todas allas pertinentes al fin que se perseguía; pero que huelgan desde el momento en que no hay fundamento ni base.

—Señora—me dijo—se le acusa á usted de adulterio. ¿Es cierto que se ha fugado usted en compañía de un tal Gasparini?

—Mi respuesta fué hacer la relacion que antes he manifestado á usted acerca de mi viaje y estancia en Valencia.

—Se le acusa á usted tambien de estar en cinta del cuarto mes.

—A la vista está—respondí.

—Eso no basta—respondió el juez—y creo que para evacuar bien esta diligencia procedé la práctica de un reconocimiento.

Despues—continuó nuestra interlocutora—me preguntaron por los muebles que tenía en mi casa, número de cuartos y de camas, etc.

Tambien me preguntaron si Gasparini me daba el brazo por las noches á la salida de los Jardines, á lo que contesté afirmativamente.

Cuando terminé me mandaron retirar.

Una hora había trascurrido, cuando me llamaron de nuevo, y entonces se me presentaron dos médicos forénses que fueron los que me reconocieron, siendo su dictámen en un todo favorable para mí. He de advertir que esta diligencia se practicó estando presente mi hermana Francisca.

Despues de esto quedé en libertad, y vine á mi casa á las dos de la tarde.»

Política

Despues de haberse ocupado toda la prensa del proyectado viaje á San Sebastian del gran duque Uladimiro, el Gobierno ignora hasta la fecha su venida, habiendo quien asegure que el viaje lo hará de riguroso incógnito y que no guardará relacion alguna con los asuntos internacionales pendientes.

La crisis sigue considerándose inevitable para un plazo próximo, dentro del cual será planteada por el mismo presidente del Consejo de Ministros, asegurándose que tiene hecha la inteligencia con el jefe de los reformistas, sin que el señor Silvela tenga fuerza para evitarlo, á pesar de los grandes trabajos que en este sentido ha venido haciendo.

Los acontecimientos se imponen y el partido que gobierna el país, no puede continuar su vida ministerial, sin la sávia que le preste aquel hombre público.

Con motivo de los sucesos verdaderamente desgraciados de la Coruña y surgido un grave conflicto entre las autoridades civiles y militares de aquella provincia, que terminará tal vez porque el Ministro de la Gobernacion dimita al desdichado Gobernador Sr. Linares, ya famoso por los atropellos y disparates que hizo en las últimas elecciones de Diputados á Cortes á fin de dar un acta á un sobrino suyo, hijo del consecuente izquierdista D. Aureliano.

El capitán general Sr. Morales de los Ríos, ha significado al Gobierno su deseo de pasar á otra provincia.

Continúa el estado de perturbacion y de intranquilidad, aunque algun tanto más apagados los ánimos, pero se cree que el Gobernador destituirá al Ayuntamiento que ha votado la censura de su Alcalde y destituido al Capellan del Cementerio católico, queriendo dar á este carácter civil.

Tambien á otorgado el Ayuntamiento de Coruña un voto de censura al Gobernador y suprimir toda dotacion para solemnidades religiosas.

Muchos amigos del Gobierno, censurando como se merece la conducta del Ayuntamiento republicano de la Coruña manifiestan un gran disgusto contra el Gobernador Linares Rivas, considerándole como propulsor de cuanto acontece en la capital gallega.

El Sr. Ruiz Zorrilla prepara un nuevo manifiesto que dará al país en los primeros días de Noviembre.

Se atribuye al marqués de Santa Marta el proyecto de fundar y dirigir una nueva fraccion con la bandera revolucionaria para ponerse en frente del partido que acaudilla el emigrado de Paris.

En Santander se prepara un gran banquete á que asistirán el Sr. Sagasta y varios ex-Ministros del partido liberal. Dicen que en este banquete pronunciará el Sr. Gamazo un discurso haciendo declaraciones políticas, atribuyéndose al acto grande importancia, porque en él queda-

rán bien claras y definidas las respectivas actitudes económicas del Sr. Sagasta y del Jefe de los trigueros.

Seccion oficial

Contiene entre otras disposiciones la «Gaceta» del 4 las siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Segovia y la Audiencia de lo criminal de dicha capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando por la de seis años de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito, el resto de la pena de doce años y un día de reclusion á que fué condenado Francisco Blat Martinez por la audiencia de Valencia por el delito de homicidio.

—Otro conmutando la pena de seis años y un día de prision mayor que la audiencia de Tafalla impuso á Eulogio Urdiciain por los delitos de atentado y lesiones, por la de dos años y ocho meses de prision correccional.

—Otro conmutando por destierro á 25 kilómetros del punto donde cometió el delito, el resto de la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional que le impuso la audiencia de Almedralejo á Joaquin Gomez por disparo de arma de fuego.

—Resoluciones adoptadas en el personal del Tribunal Supremo, audiencias territoriales y de lo criminal y juzgados de primera instancia é instruccion desde 1.º de Abril á 30 de Junio.

Gobernacion.—Real decreto promoviendo á jefe de administracion civil de cuarta clase del cuerpo de Telégrafos á don Eduardo Cabrera y Fernandez, jefe de negociado de primera clase del citado cuerpo, á quien corresponde el ascenso.

Ultramar.—Reproduciendo rectificado el real decreto, nombrando por traslacion magistrado de la audiencia territorial de Puerto-Príncipe á D. Francisco de Aula Alau, que apareció en la «Gaceta» de ayer con destino á Puerto-Rico.

Hacienda.—Real orden resolviendo de acuerdo con la seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, y con el fin de que sirva de norma para todos los análogos, calificando como de contrabando la reventa de billetes sin la competente autorizacion, se dé participacion á los aprehensores en el importe de los décimos premiados, con relacion al valor que representen los citados décimos á la fecha en que se realice el comiso.

Gaceta del día 5

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto declarando mal tramitado y que no ha lugar á decidirlo, el recurso de queja promovido por D. Manuel Sanchez, con motivo de haber dispuesto la autoridad militar la suspension de la retencion de parte del sueldo del teniente de infantería D. Joaquin Florido, acordada por el juez municipal del distrito del Hospicio.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando dignidad de chantre de la iglesia catedral de Canarias, al presbítero don Mariano Velo, licenciado en Sagrada Teología.

—Otros nombrando canónigos: de la de Jaca, al presbítero D. Cristino Gavin, doctor en Sagrada Teología; de la de Astorga, al presbítero D. Juan Maria Rubio, párroco de Villafranca del Bierzo, y para la de Vitoria, al presbítero D. Martin Lorenzo de Urizar, licenciado en Sagrada Teología.

Gobernacion.—Real orden aprobando el itinerario de trenes correos de Castejon á Logroño y vice-versa, que empezará á regir con el carácter definitivo desde la pu-

blicacion del último de los itinerarios que comprenda la nueva organizacion.

Gaceta del día 6

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial un recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la audiencia de esta córte, á consecuencia de real orden expedida por el ministerio de la Guerra sobre retencion de haberes de un músico del real cuerpo de Alabarderos.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando de la cuarta parte de la pena de doce años y un día de reclusion que le fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza á Nicolás Cólera y Francisco Gonzalez, por el delito de homicidio.

—Otro conmutando el resto de la de nueve años de prision mayor que impuso la Audiencia de Madrid, tambien por homicidio, á Laureano Molinero, por la de destierro á 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

—Otro indultando á Juan Yela del pago de la multa de 200 pesetas que le fué impuesta por la Audiencia de Guadalajara por desacato.

—Otro id. á Cirilo Gusuriaga de la cuarta parte de la pena de seis años y un día de prision mayor y de la multa de 125 pesetas á que fué condenado por la Audiencia de Tafalla, en causa por homicidio y lesiones menos graves.

Marina.—Real orden aprobando las bases, que tambien se insertan, para el concurso que ha de tener lugar el 20 de Octubre próximo, á las dos de la tarde, con objeto de obtener la limpia parcial de los caños de Santi-Petri y San Fernando, en la parte que rodean al arsenal de la Carraca, hasta lograr en ellos el fondo de 8'40 metros en la máxima baja mar, y cuyos pliegos de proposiciones se recibirán hasta la una de la misma en la secretaria militar del ministerio.

Boletin oficial

El de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Circular del Gobierno de provincia dando á conocer el resultado de las elecciones de diputados provinciales últimamente verificadas en los distritos de Leon y Ponferrada, por donde fueron proclamados los Sres. Gomez, por 9.818 votos, y Villarino por 15.732.

Circular reclamando de los alcaldes que no las han remitido al Gobierno de provincia, las propuestas para vocales de las juntas municipales de Sanidad, que deberán remitir dentro del término de cinco días.

Circulares de orden público mandando proceder á la busca y captura de Manuela Gadañon, Pedro Igiñez-Urtizvirreas, Pedro Sanchez Cazal, José Lopez Navas, José Costa Gil, Eugenio Lorzabal Elduayen, desertores de marina los cinco y la primera fugada de la casa paterna.

Decretos admitiendo solicitudes sobre registros de minas á D. Darío Ormilla y Rivas, vecino de Bilbao; D. José Aixpuro, vecino de Begoña, y de D. Antonio Novas admitiendo la renuncia de la mina llamada «Salvadora.»

Circular de la administracion de Contribuciones sobre impuesto de timbre.

Lista de jurados del partido de La Bañeza.

Anuncio de la alcaldía de esta ciudad del sorteo de 64 acciones del empréstito municipal, que han de quedar amortizadas el día 1.º de Octubre próximo.

Se anuncia la provision por traslacion entre los notarios que las soliciten, de las notarias vacantes en Leon y La Vecilla.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes dentro del improrrogable término de treinta días, documentadas, á la junta directiva del colegio notarial de Valladolid.

Noticias generales

Sucesos de la Coruña

Sesion borrascosa.—Insultos entre concejales.—Acuerdos anticatólicos.

No se han calmado los ánimos en la Coruña; antes bien, las pasiones siguen enardecidas, y nos tememos mucho que el momento menos pensado surja de nuevo agravado el conflicto con más funestas y más deplorables consecuencias.

De los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de la Coruña en la sesión ayer celebrada, ya anoche daban noticia los periódicos ministeriales, preparando al propio tiempo el terreno para una resolución enérgica por parte del gobierno. Es más: esta resolución pudiera creerse que estaba ya tomada, á juzgar por esta noticia que publica «La Correspondencia» en su edición de la mañana:

«El gobierno, por real orden de ayer, ha suspendido en sus funciones al Ayuntamiento de la Coruña.»

No creemos nosotros que las cosas vayan tan deprisa como «La Correspondencia» supone; pero el toque de atención está ya dado y el resto del camino no tardará en recorrerse, si así conviene á los intereses políticos.

Hé aquí ahora lo ocurrido en la borrascosa sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento de la Coruña, según telegrafían á «El Imparcial»:

«Reunióse en sesión permanente el Ayuntamiento para ocuparse de la disposición del gobernador prohibiendo el paso del entierro del Sr. Tapia por el centro de la población.

Numeroso público llenaba el salón de sesiones.

En la presidencia estaba solo el Alcalde. Los tenientes de Alcalde habían abandonado su puesto de costumbre para colocarse en los bancos de los concejales.

Dióse lectura del voto de censura contra el Alcalde por su conducta en los pasados sucesos.

Este voto de censura fué defendido por el ex-ministro republicano, concejal actualmente, Sr. Costales

El público interrumpió muchas veces con grandes aplausos el razonado discurso del Sr. Costales.

El Alcalde se defendió, explicando su conducta con el respeto á la ley y con sus creencias fervorosamente católicas. Terminó diciendo:

—Lo que vais á hacer conmigo es un acto de oposición sistemática. Vencereis porque sois los más y nosotros los menos; pero yo califico este acto de una cobardía.

Esta frase produjo, como era natural, un fuerte escándalo. Concejales y público contestaron al agravio con otros agravios y con palabras enérgicas.

—¡Fuera! ¡Fuera! ¡Que se marche! ¡Abajo los clericales! ¡No podemos dejarnos insultar!

Tales fueron las palabras que pudieron ser oídas en medio del espantoso tumulto.

En vano el Alcalde trata de restablecer el orden, amenazando al público con arrojarle del salón.

Los concejales de la mayoría republicana, prescindiendo por el momento del insulto, de que se les ha hecho objeto, trataron solo de contener al público.

El Sr. Costales gritó al público:

—¡Silencio! ¡Orden! ¿Queréis que demos motivo para que logren nuestros enemigos lo que vienen buscando?

Estas palabras impusieron el silencio y la sesión pudo continuar.

El Alcalde entonces explicó la palabra «cobardía» que había pronunciado.

Rectificó el Sr. Costales apoyando de nuevo el voto de censura y devolviendo la patente de cobardes al Alcalde y sus correligionarios.

Le contestó el Sr. Golpe.

El Sr. Martínez Fontela, atacó ruda-

mente al alcalde y al gobernador, únicos responsables del conflicto.

Devolvió al alcalde la imputación de cobardes hecha por aquél á la mayoría republicana.

Añadió que éste (el alcalde) fué cobarde y traidor para sus compañeros, sobre quienes echó con maña astuta todo el peso de la gravísima situación creada.

Interrumpióle el alcalde con violencia, y nuevamente se produjo el tumulto, abundando las protestas del público.

Los concejales republicanos lograron, no sin dificultad, restablecer de nuevo el orden.

Después de varias rectificaciones, manifestaron los Sres. Costales y Rodríguez, que la mayoría republicana retiraba el voto de censura por haber quedado suficientemente discutida y juzgada tan duramente como merecía la conducta del alcalde, evidenciándose sus desaciertos por modo indudable.

El jefe del partido centralista, Rodríguez Martínez, se declaró librepensador. Costales dijo que era ateo.

Púsose á discusión una proposición para que el Ayuntamiento de la Coruña acudiese en queja ante el gobierno, contra el gobernador, por las medidas que éste adoptó el día del entierro del Sr. Tapia.

Esta proposición fué aprobada.

Aprobóse también suprimir la plaza de capellan del cementerio General, sustituyendo á aquel sacerdote con un conserje.

Otra proposición que respondía á estos propósitos anticatólicos, fué sometida á debate.

En ella se pedía que se suprimiera la plaza de capellan del asilo municipal.

No pudo recaer votación acerca de este extremo, porque el Sr. Golpe abandonó el salón y no quedó número suficiente de concejales para tomar acuerdo.

Suspendióse la sesión por el mismo motivo.

Hoy (ayer) á las cuatro de la tarde volvieron á reunirse los concejales, pero no pudo comenzar la sesión por falta de número, pues solo asistieron los republicanos.

OTRAS NOTICIAS.

Los telegramas de la Coruña añaden que la Casa Consistorial y el convento de Capuchinos, donde se hospeda el señor arzobispo de Santiago, están vigilados por numerosas parejas de orden público.

—Dícese que el redactor de «La Voz de Galicia» encausado y preso en la Coruña, es militar, y como tal sujeto á la jurisdicción de guerra.

Para entender en la causa que se instruye con motivo de los sucesos ocurridos últimamente en la Coruña, se ha nombrado un juez especial.

Los periódicos de la Coruña hoy recibidos confirman en todas sus partes los extensos detalles comunicados por telégrafo respecto del escándalo monumental ocurrido la tarde del entierro del republicano Sr. Tapia.

Gritos, insultos, pedradas á los curas, á la morada del arzobispo y á las redacciones de los periódicos católicos, mueras al gobernador, al capitán general y al arzobispo, la «Marsellesa» y el «Himno de Riego» para animar á las turbas; en una palabra, todo el cortejo del desorden y del escándalo más tremendo.

Véase lo que dice «El Diario de Galicia»:

«Una cosa debemos hacer constar por de pronto, y es que durante tres horas la turba libre pensadora recorrió las calles de esta ciudad, silbando, vociferando, blasfemando é insultando á su placer, sin que encontrase obstáculos que se opusieran á la realización de tan criminal y escandalosa obra, y como si la población estuviese huérfana de autoridades.»

Vuelta al vómito

Este es el epígrafe con que un colega local encabeza un suelto que nos dedica, para lamentarse (sic) de nuestra conducta y aconsejarnos que no sigamos los derroteros de nuestro ascendiente.

Agradecemos al colega su oficiosidad y su buen deseo, y le diremos que el derecho de lamentarse y hasta de morir de disgusto, como el Regidor de Almagro, porque á su vecino le sacaron un chaleco ancho, puede tenerlo cualquiera. El que afronta el peligro, verá como sale de él.

Y, el público que lea el suelto á que nos referimos, también tendrá derecho á preguntar, si el vómito que vuelve, según dice el colega, procede de aquellas harturas y de aquellas embriagueces, nunca bastante bien ponderadas, que recordará el colega, ó de las nauseas que produce cierta literatura.

Sea de esto lo que quiera, siempre hemos creído que con el ejemplo se predica mejor.

El propio colega en otro suelto que nos dedica, dice que «no es exacto que la Comisión provincial haya acordado aumentar de nueve á doce mil reales el sueldo del Secretario de la Junta de Instrucción pública» Pero dice que la citada Comisión acordó «que se pague á dicho funcionario lo consignado en el presupuesto provincial, para el cargo de Secretario de la referida Junta.»

El sueldo señalado al Secretario de la Junta, es el de 1.750 pesetas y 500 en concepto de gratificación. El Secretario que fué antes del actual, Sr. Rejero, persona muy digna y muy competente (sin que por esto dejemos de considerar como tal á la que hoy ejerce el cargo, llevaba 30 años de servicios y por esta razón se le dieron 750 pesetas más de sueldo, gratificación ó lo que fuera, y para la persona de D. Benigno, y no para el cargo, se consignaron en el presupuesto.

Si el secretario actual empieza por donde concluyó su antecesor, y demuestra como aquel excelentes condiciones, cosa que no dudamos, ¿qué sueldo tendrá de aquí á treinta años?

Liceo Leonés.

Esta noche tendrá lugar en los salones de este Círculo de recreo baile general, que dará principio á las diez, terminando á las dos de la madrugada.

Así nos lo participa atentamente la junta directiva de la citada Sociedad en la galante invitación que nos dirige, y que agradecemos de todas veras.

Defuncion.

Ha fallecido en Asturias la señora doña Emma G. Cienfuegos y Florindo, hermana de nuestro amigo D. Ricardo.

Damos á su desconsolada familia el más sentido pésame.

Viajeros

Ha salido para Villalon nuestro amigo D. Francisco San Blas, médico y concejal del Ayuntamiento de esta ciudad.

También hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro particular amigo D. Luis Martínez Sosa.

D. Mariano Almuzara, juez municipal de Villamañán, ha salido para esta villa.

También salieron ayer en el tren correo de Madrid los señores gobernador civil de esta provincia y director general de los Registros.

El Sr. D. Mariano Sanz ha regresado de Salamanca.

Remitido

Sr. Director de LA MONTAÑA.
Mi querido amigo: En uno de los últimos números del periódico que con tanto acierto dirige, he visto hace pocos días anunciada la vacante de la secretaría del Ayuntamiento de Posada de Valdeon, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas; pues bien: existe otra secretaría en otro Ayuntamiento limítrofe al de Valdeon, de escaso vecindario y de un número de vecinos próximamente igual ó poco más que el referido de Posada.

Este Ayuntamiento que no llega á 300 vecinos tiene un secretario sin más instrucción que la primaria, y le dan mil pesetas de sueldo fijo, (gracias á la habilidad y protección de un individuo que fué al otro mundo) tiene además el Ayuntamiento para ciertos asuntos un agente en Leon, que es un D. Joaquin, me parece, (muy ser mio) este secretario aprovechado, lo es ilegalmente del juzgado municipal, siendo además el juez tío del tal secretario, como con razón y oportunidad ha dicho LA MONTAÑA en su último número. Dicho secretario es también fielato, teniendo en la localidad tres hijos con taberna, contra lo dispuesto en el art. 11 del reglamento de consumos, si no recuerdo mal, y como fielato vigila también las introducciones de lo que consumen de 300 á 800 operarios que hay en los trozos 14 y 15 que hay en la carretera de Sahagun á las Arriendas, y esto lo vigila por comodidad y provecho de los encargados de las obras desde su misma cocina sin que sepa nadie acaso, y si acaso muy pocos, cómo y cuándo se paga esto y qué inversión tiene.

En el remate de consumos ponen la cuota subida para que nadie remate sin recibir perjuicio etc., etc., etc.

Esto sucede en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre y creo que en ninguna parte del mundo ocurre más que allí, por apatía y amilanamiento de la mayor parte de aquel vecindario. Se llama la atención de las autoridades competentes y correspondientes para que tengan datos y noticias del espresado secretario.

Se llama también la atención del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, para que ponga un veto á los sacerdotes subordinados suyos, con el fin de que se atengan al cumplimiento de su deber y no estimulen ni esciten los rencores, enemistades y los ánimos, convirtiéndose en caiques de las cuestiones políticas, cuando no hay asuntos importantes ni urgentes para la Religión y debiendo de obrar todo al contrario, conciliando las enemistades y los ánimos y predicando contra el rencor y el odio, debiendo de ser ellos los primeros en dar ejemplo y de estos sacerdotes hay algunos.

Un montañés amigo de decir siempre la verdad, pese á quien pese.

Anuncios

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros.

Alzada siete cuartas y media:
Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, núm. 2.

Se vende una bicicleta en buen uso: verse con el dueño Francisco Ruiz García, café de La Bañeza.

El que desee un administrador ó encargado, de buenos antecedentes y servicios, en esta redacción se darán informes.

José Viada, grabador; hace sellos de todas clases para parroquias, Ayuntamientos, Corporaciones y particulares.
Paloma número 18.

Imprenta de Angel J. Gonzalez.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 6.

Se vende el otoño de un prado, de dos cargas y media de cabida, en el término de la vega de Armunia. En esta imprenta se dará razon.

Se venden toneles acabados de estrenar, de á dos y de á una cántaras, á precios arreglados.

Calle de la Catedral, núm. 4.—

En la misma casa se arrienda un entreseulo, con tienda y bodega.

Sidra de la Guía.

Se acaba de recibir en el establecimiento de Paulino Ordáz, Cuatro-Cantones número 6, una partida de la bodega mas acreditada de Asturias.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde, núm. 2º principal.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma casa informarán

Madame Antoine et Fils,
DENTISTAS

de SS. MM. y AA. RR.

establecidos en la Puerta del Sol, 13, Madrid, de paso por esta ciudad, se detendrán unos dias, ofreciendo al público sus trabajos profesionales; lo que ponemos en conocimiento del vecindario y pueblos limítrofes.

Dentaduras completas desde 250 á 1.000 pesetas; dientes y muelas desde 20 reales una; extracciones con la anestesia, el gas óxido nítrico ó la cocaína, 10 pesetas: sin anestésico 5 pesetas.

Limpieza de la dentadura, desde 5 pesetas á 10; empastes, orificaciones y demas operaciones de la boca, por complicadas que sean, á precios convencionales.

NOTA.—A las personas de escasa fortuna se les hará rebaja sobre los precios marcados.

VENTA DE FINCAS

A las once de la mañana del dia veinte Septiembre actual, ante el Notario de Leon D. Optaciano Zuloaga, en cuyo despacho estarán de manifiesto la titulacion, pliego de condiciones y tasacion, tendrá lugar la subasta voluntariamente de las que se detallan á continuacion.

Término de Leon

Una casa en la calle de San Pelayo, número 13; el prado de San Claudio, titulado del Palomar; el prado titulado de San Lázaro; la huerta de San Claudio.

Ayuntamiento de Villaturiel

Diferentes fincas rústicas radicantes en Alija de la Ribera, Marialba y Valdesogos de Abajo.

Partido de Valencia de D. Juan
Diferentes fincas rústicas situadas en Reliegos, Santas Martas y Despoblado de Pinilla.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabra MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el NUEVO CATALOGO que se acaba á publicar.

EN ESTA SUCURSAL

SAN MARCELO, 11.

LEON

En la calle de la Catedral número 10 se venden dos zafra de aceite de 6 á 7 arrobas, non sus medidas, y una cocina económica de doble vuelta.

CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

ESTABLECIDO EN PALENCIA

fundador propietario

Dr. Isidoro de Fuentes

En este establecimiento, cuya inauguracion tendrá lugar el dia 1.º de Octubre próximo, se darán las enseñanzas siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA

Elemental, superior, preparatoria para el ingreso en el Instituto.

SEGUNDA ENSEÑANZA

Oficial, privada, doméstica y libre.

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

Escuela politécnica, comercio, aduanas, correos, telégrafos, etc.

FACULTADES

Año preparatorio de las de Medicina y farmacia, y por este curso la mayor parte de las asignaturas de Filosofia y Letras, Derecho y Ciencias.

ESTUDIOS DE APLICACION Y CLASES DE ADORNO

Inglés, francés, dibujo, pintura, caligrafía, música y gimnasia.

Se admiten alumnos pensionistas, medio pensionistas y externos. Para detalles y conocimiento del Profesorado con que cuenta este Centro, pídase Reglamentos al fundador propietario.

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1. y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea
3.ª idem . . .—15 » »
4.ª idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado que establezcan

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.—Juan Panero.—Astorga.—Restituto Florez.—Bembibre.—Malaquias Revuelta.—Boñar.—Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.—Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.—D. Benito Suarez.—Garaño.—Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.—Manuel Landeras.—La Pola.—Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.—Gil Mantilla.—Sahagun.—Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan.—Manuel Martinez.—Ponferrada.—Victor Valcarcel.—Riello.—Antonio Argüelles.—Rioscuro.—Vicente Blanco.—Valderas.—José Perez Valcarcel.—Villafraña.—Segundo Florez.—Villamañan